



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mitú, Vaupés, 03 de septiembre de 2020, al despacho del señor Juez, informándole que se encuentra pendiente continuar con el Proceso de pertenencia incoado por el señor JOSE BENJAMIN SEPULVEDA PELAEZ contra indeterminados, que tiene por radicación el número 50001-3103-005-2017-00210-00. Provea,

JAVIER ORLANDO LEON BOADA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ

Auto Civil N° 221

Mitú, Vaupés, septiembre 03 de dos mil veinte (2020)

De conformidad con el auto del 29 de octubre del año 2019. Proferido por el Juzgado Promiscuo del Circuito de esta ciudad, se procede por este despacho a continuar con el proceso desde el estado en que se encuentra.

Por otro lado, teniendo en cuenta la reanudación de los términos judiciales de conformidad con lo establecido por los acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se procede por este estrado judicial a dar impulso al presente proceso.

Es por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 375 del Código General del Proceso, Señálese el día dieciocho (18) de Septiembre de los corrientes a la hora de las 10:00 a.m., para la práctica de la audiencia señalada en el artículo 372 ibídem. Para tal fin se dispone:

Las partes deberán presentarse en el despacho a efectos de que absuelvan interrogatorio de parte de forma exhaustiva.

Se previene a las partes para que en la audiencia presenten los documentos que pretendan hacer valer como prueba y los testigos, las mismas deberán tener en cuenta lo señalado en el artículo 373.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA

Carrera 13t No. 13 - 30 Barrio Villa Alix
Telefax. (098) 5642094
Correo electrónico j02prmmmitu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Mitú-Vaupés

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
(Mitú Vaupés)

Estado No. 028

Fecha: 04 SEP 2020

Secretario _____

